

Servicio

Cine móvil

¿Qué es?

Es la proyección de contenido audiovisual humanizante con el objetivo de sensibilizar a la sociedad de las problemáticas que aquejan a los jóvenes en la actualidad.

Fecha de actualización

12/04/2021

Fecha de vigencia

Ocho días

Tiempo de respuesta

3 DIAS

¿Quién solicita?

Ciudadano

¿Quién lo otorga?

Instituto Municipal de la Juventud

Modalidad del Servicio

Presencial

Costos del Servicio

GRATUITO

Requisitos

- Oficio de petición por parte del solicitante
- Una toma de energía eléctrica
- Un espacio adecuado
- Una mesa

Servicio (procedimiento)

Se recibe oficio de petición por parte del Solicitante.

Se revisa el calendario de fechas de Cine Móvil para ver si está disponible la que solicitan o se acuerda una fecha entre ambas partes.

Una vez que ya se tiene una fecha se solicitan los siguientes requerimientos:

1. Una toma de energía eléctrica
2. Un espacio adecuado
3. Una mesa
4. Mínimo 100 personas

El día del evento se lleva todo lo que le corresponde al IMJUVE para la función de cine como:

1. Pantalla con ventilador
2. Sonido
3. Equipo de Computo
4. Sillas
5. Contenido a proyectar

Y se supervisa que se tenga todo en tiempo y forma para iniciar la función de Cine Móvil.

Se realizarán mecanismos de control para la mejora del servicio.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Servicio)

NO APLICA

Domicilio del área que proporciona el servicio

Calle Juan de la Barrera s/n Esquina 5 Pte. Col. Niños Héroes. (junto al CRIT)

Teléfono y Horario de Atención

Lunes a viernes de 9:00 hrs – 14 :00 hrs. Teléfono: 238 688 2373

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx